



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
Pamplona, veinticuatro de diciembre de dos mil veinte

Radicado: 545183184001-2020-00075-00
Demandante: LUZ ELIANA FIGUEROA GRANADOS
Demandado: CESAR AUGUSTO LEON JARAMILLO
Proceso: DIVORCIO

En atención a la constancia secretarial sobre la notificación del demandado téngase al demandado por notificado, quien mantuvo silencio dentro del término de traslado.

En los términos solicitados por la apoderada de la parte actora, requiérase a las entidades a las cuales se ofició para la práctica de las medidas cautelares, reiterando la orden emitida por el despacho.

De conformidad con lo normado en el Art. 372 del C.G.P. se procede a fijar fecha para la audiencia inicial el día 19 del mes de enero de 2021, a la hora de las 9.00 am, a través de la plataforma colaborativa Teams.

Cítese a las partes y a sus apoderados con las prevenciones estipuladas en el artículo 372 C.G.P., a quienes se les requiere para que en el término de ejecutoria de esta providencia alleguen los canales electrónicos de sus representados para el envío del respectivo link de acceso a la audiencia.

La Jueza,

NOTIFIQUESE

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

Firmado Por:

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2b52f3f9957827c1ad320d788bf856e8ecdd446b33bc71a50f200a30eaa0fc2**

Documento generado en 24/12/2020 10:47:20 a.m.